



MAT.: DESTINACION POR RAZONES DE BUEN SERVICIO A FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 19 DIC 2023

DECRETO N° P 5 7 4 9



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume Alcaldía Comuna de Algarrobo.
4. D.A N° 2.015 de fecha 28.04.2023, Destinaciones de Jefaturas por razones de Buen Servicio.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de Organizar el funcionamiento municipal.
2. Destinación según lo estipulado en el Memorándum N° 67 de 15.12.2023, enviado por el Sr. Marco Antonio Gonzalez Candia, Alcalde comuna de Algarrobo, al Departamento de Recursos Humanos.
3. Déjese sin efecto cualquier documento elaborado con anterioridad, a la presente designación.

DECRETO:

- I. **Destinación**, por razones de buen servicio a contar de 02 de Enero del 2024, a los funcionarios municipales que a continuación se indican:

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Destino
1	Álvarez García Margot Andrea	11°	Jefa Departamento de Transito
2	Rojas Tapia Miguel Ángel	9°	Jefe Tesorería Municipal.
3	Yañez Ugarte Patricio		Jefe Departamento Recursos Humanos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

MAGC/PMM/RR.HH/jmm

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



**MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE**

